

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

TOMO XXI



C. S. I. C.
1984
MADRID

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

Tomo XXI



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
MADRID, 1984

SUMARIO

Páginas

ARQUITECTURA Y ARTE RELIGIOSOS

La Iglesia parroquial de Colmenar de Oreja, un cambio de estructura arquitectónica en el siglo XVI, por <i>Aurea de la Morena Bartolomé</i>	9
Maestros de obras madrileños en Guadalajara durante el primer tercio del siglo XVII, por <i>José Miguel Muñoz Jiménez</i>	23
Túmulos madrileños del siglo XVII, por <i>Carmen Sáenz de Miera Santos</i>	37

ARQUITECTURA CIVIL Y URBANISMO

Goya y los Arquitectos de su tiempo, por <i>Fernando Chueca Goitia</i>	45
Diseños para un palacio madrileño del siglo XVIII (hoy Ministerio de Justicia), por <i>Virginia Tovar Martín</i>	53
En torno a la introducción y localización de las Reales Fábricas en el Madrid del siglo XVIII, por <i>Aurora Rabanal Yus</i>	69
Noticias sobre los Reales Jardines Botánicos de Migas Calientes y El Prado, por <i>Carmen Añón Feliú</i>	91
Algunas consideraciones en torno a los Viajes de Agua madrileños (1690-1750). Diseños de José y Manuel del Olmo y J. B. Sachetti para el Arca principal del Viaje de Abroñigal Bajo, por <i>Matilde Verdú Ruiz</i>	117
Antecedentes de la preocupación higiénico-sanitaria en Madrid: Del primer encauzamiento del Manzanares al Plan de Saneamiento Integral, por <i>María Teresa Fernández Yuste</i>	135

BIOGRAFIAS

El Expediente personal de Eloy Gonzalo, por <i>Enrique Pardo Canalís</i>	161
---	-----

EDUCACION

El Colegio de la Inmaculada para niñas huérfanas y la Hermandad del Refugio (1651-1951), por <i>Bernabé Bartolomé Martínez</i>	171
---	-----

EFEMERIDES

Actividades del Instituto de Estudios Madrileños durante el año 1983, por <i>Francisco Arquero Soria</i>	203
---	-----

EPIGRAFIA: LAPIDAS

Epigrafía madrileña perdida, por <i>Ramón Ezquerro Abadía</i>	213
--	-----

FIESTAS

Tres temporadas de Toros en Madrid (1617, 1618 y 1619), por <i>Francisco López Izquierdo</i>	253
---	-----

GASTRONOMIA

El Cocido Madrileño, por <i>José del Corral Raya</i>	285
Panaderos franceses de Madrid en el siglo XIX. Contribución para una historia del pan de la capital, por <i>Rose Duroux</i>	305

HISTORIA

Vicisitudes de la muralla madrileña a lo largo de su historia, por <i>Manuel Montero Vallejo</i>	331
Notas históricas de la Botica del Colegio Imperial, por <i>Rosa María Basante Pol y Ramón García Ada</i>	341
Nuevos datos sobre el Hospedaje del Cardenal Legado Francisco Barberini en Madrid el año 1626, por <i>María del Carmen Simón Palmer</i>	411
La Villa de Madrid en la Guerra por la Independencia: Dos sucesos en el año 1812, por <i>Fernando Jiménez de Gregorio</i>	435
Las Alhajas y la Herencia de la Reina Doña María Cristina de Borbón, por <i>Antonio Matilla Tascón</i>	449
Conflictos de intereses entre los comerciantes establecidos y la venta ambulante en Madrid (1900-1930), por <i>Gloria Níelfa Cristóbal</i>	469

LENGUA

La Metáfora en el Español de Madrid, por <i>Victoria Marrero Aguiar</i>	485
--	-----

MADRID Y AMERICA

Proyección Hispanoamericana de Madrid (1881-1888), por <i>María Isabel Hernández Prieto</i>	539
--	-----

TRES TEMPORADAS DE TOROS EN MADRID (1617, 1618 y 1619)

La postrera de la Plaza del Arrabal - Toros y cañas en su solar para dar a la nueva Plaza la medida conveniente - Intermedio taurino en Palacio, Huerta del Duque de Lerma y Cebada - Y primera temporada de la Plaza Mayor

POR FRANCISCO LÓPEZ IZQUIERDO

Reinando Felipe III se sintió la imperiosa necesidad de sustituir la vetusta Plaza del Arrabal por otra más adecuada en su edificación, superficie y simetría, pues la que venía siendo ágora, anfiteatro, foro y mercadillo se caía de vieja. Su tamaño, más reducido que el de la actual, y su forma irregular, no permitían celebrar con desahogo las funciones a que se la destinaba: fiestas de toros y cañas, principalmente.

Un hecho imprevisto determinó poner mano a tan grandiosa obra: el hundimiento de la bóveda de la capilla mayor de la Iglesia de San Miguel, contigua a la Plaza. Este accidente, en que murieron cuatro hombres, sucedió en la mañana del jueves 27 de julio de 1617, día en que, para festejar a Santa Ana, se celebraría en la Plaza del Arrabal la postrera corrida de toros.

A partir del Alcázar, la Villa se había extendido en la Edad Media como una mancha de aceite y en dirección, principalmente, de los arrabales de San Martín y Santa Cruz, rebasando las murallas en la época de Juan II de Castilla por la parte de la puerta de Guadalajara y Cava de San Miguel, donde en el altozano extramuros se fue formando anárquicamente la Plaza del Arrabal.

Así, pues, por sucesivas construcciones fue surgiendo cerca de la Cava una Plaza que, con el tiempo, sustituiría, como centro de la población, a la de la Villa o de San Salvador, la más importante de Madrid con la de la

Paja. Tomó el nombre del Arrabal, y también se la denominaba Mayor, según he podido ver en los documentos del Archivo de Villa y en Luis Cabrera de Córdoba —*Relaciones...*—, al referirse a una fiesta de toros celebrada en dicho lugar en el mes de marzo de 1609.

En los últimos años del reinado de Felipe II se hicieron planos y se arbitraron recursos con objeto de que el trazado de la Plaza adquiriera cierta regularidad. Pero no debieron de llegar las obras a más que a parciales, si es que se iniciaron. Y el derribo no se efectuaría, como hemos dicho, hasta el reinado de su hijo que, por cierto, sólo una vez tendría ocasión de presenciar toros y cañas en la nueva Plaza Mayor, impidiéndoselo primero su viaje a Portugal y después la retención, gravemente enfermo, en Casarrubios. Aquella corrida sería la del lunes 6 de julio de 1620, con motivo de la festividad de San Juan, y tercera que en el novísimo recinto se verificaba. A la siguiente corrida, por Santa Ana, de lunes 3 de agosto, se hallaba en San Lorenzo. Y no le dio tiempo de presenciar la que se hubiera celebrado al año siguiente por San Juan, pues falleció Felipe III el 31 de marzo de 1621.

Madrid y la Plaza Mayor

Madrid tenía en el año 1619 una población de 65.000 habitantes, aproximadamente.

En 1783 llegaba a 150.000, como expresa Manuel Alonso en *Lazarillo o nueva guía para los naturales o forasteros*.

Y en 1846 tenía 206.714 habitantes, según Madoz.

Lo cual quiere decir que si, como muchos autores aseguran, en la Plaza Mayor presenciaban las corridas 50.000 personas, convendremos en que era una buena proporción con arreglo a su número de pobladores. Quizá nunca más se haya dado una proporción análoga.

★ ★ ★

La vieja Plaza se llamó del Arrabal y también Mayor, como hemos visto.

La nueva, la terminada en 1619, Plaza Mayor desde un principio. Pero en 1812 se la llamó de la Constitución; Plaza Real, el año 1814; de la Constitución nuevamente, en 1820; Real de nuevo en 1823. Por tercera vez en 1835, de la Constitución. En febrero del año 1873, de la República, y unos meses después, en abril, de la República Federal. En 1874 nuevamente de la Consti-

tución. Y todos estos cambios se debieron a los vaivenes políticos de nuestro inquieto siglo XIX.

Actualmente se llama como estimamos debe denominarse: Plaza Mayor.

La Plaza Mayor, además de mercado, fue teatro de toda clase de espectáculos: proclamaciones de reyes, toros, cañas, ejecuciones, autos de fe, procesiones, etc.

Desempedrada la Plaza para las postreras corridas de octubre de 1846, se determinó mejorarla, llevando a cabo la reforma de manera que impidiera en lo sucesivo tener en ella funciones de toros: Se dejó en el centro una explanada elíptica ajardinada, circundada de bancos y farolas, y en el centro la estatua ecuestre de Felipe III, en cuyo reinado se erigió tan grandioso recinto.

Una lápida colocada en el extremo opuesto al callejón del Infierno o Arco de Triunfo, en el pórtico de la Panadería, expresa lo siguiente:

«Reynando Felipe 3.º por su mandado se desizo y derribó la plaza antigua de esta Villa y se labró de nuevo en tiempo de 2 años siendo Presidente de Castilla D. Fernando de Acevedo, Arzobispo de Burgos, superintendente de su fábrica el Licenciado Pedro de Tapia, del Consejo de Castilla y de la General Inquisición, Corregidor D. Francisco de Villasis caballero de la Orden de Santiago y Regidores Comisarios Juan Fernández, D. Gabriel de Ocaña y Alarcón, caballero de la Orden de Santiago, Juan Pinedo, Francisco de Villacorta y Fernando Vallejo gentilhomme de la Casa de Su Majestad y se acabó en 1619».

Costó la obra 900.000 ducados. Y los vecinos que ocupaban las casas ascendían a 3.700.

D. Ricardo Martorell, en las «notas críticas» a los *Anales de Madrid* de León Pinelo, escribe lo siguiente:

«Fue la obra de la Plaza Mayor la más importante que se hizo en Madrid durante el reinado de Felipe III... El manuscrito intitulado "Los Acevedo", que publicó D. Mateo Escagedo en el *Boletín de la Biblioteca de Menéndez y Pelayo* (Santander, 1928), en lo que pudiéramos llamar su segunda parte..., Memorias de D. Fernando de Acevedo, Presidente del Consejo de Castilla en los años en que se edificaba la Plaza Mayor, escribía a este propósito: "Habiendo del pensamiento... de... Felipe II, que dejó hecha la traza [de la Plaza], y supe de ella casi milagrosamente, pues fue el caso que un día de fiesta [de toros] se cayó todo el cim-

borrio de la Iglesia de San Miguel... dejóme tan gran pena y congoja, que temí aquel día por la Plaza, por estar tan vieja y subiesen las gentes a los tejados [para ver los toros], y así se hizo". Y otro día dio un solicitador, que se llamaba Lezo, una petición en la Sala de Gobierno, pidiendo licencia para hacer una casa de nuevo en la Plaza, conforme a la traza, porque se caía. Yo pregunté entonces que qué traza había y por qué era necesario pedir licencia. Respondió D. Diego, como más antiguo: "Sí, señor, hay una traza que es de Felipe II, y no se puede construir sin licencia del Consejo y conforme a ella". Llamé al solicitador y pregunté cómo estaban las otras casas que confinaban con la suya. Respondió que todas se caían. Mandé a los alarifes que lo viesan y me trajesen relación y la referida traza para reconocerlo todo. Díjome D. Diego de Ayala: "Eso está bien mandado; pero vuestra señoría será como el Sr. D. Juan de Acuña, que echó dos veces el cordel y no tuvo ánimo para ejecutar la obra". Al fin me holgué que se hubiese tratado antes la materia, y resolví se comenzase a derribar luego la Plaza por todas partes, después de haber acomodado en otra a los mercaderes, que se pasó harto con ellos, porque querían más esperar a que se les cayesen las casas a cuestras que dejar sólo un día de vender allí donde les conocían, que tanto puede el interés; pero después le consiguieron mayor; de todas maneras, derribóse al fin toda, y estaban el Rey en Lerma gozando de grandísimas fiestas; y un mes de ausencia, a la vuelta vio la Plaza sin casas, sino de tablas para hacer un juego de toros y cañas que sirviese para hacer modelo del tamaño que había de quedar, lo que se adelantó tanto, que pudo S. M., a la vuelta de Lisboa, con año y medio de fábrica, ver casi fenecida dicha Plaza....

* * *

Tres horribles incendios sufrió la nueva Plaza: el primero en 7 de julio de 1631, desplomándose todo el lienzo de las Carnicerías hasta la calle de Toledo; el segundo, en 20 de agosto de 1672, quedando destruida la Panadería, y el tercero, en 16 de agosto de 1790, que comenzó en la escalerilla y se extendió hasta la embocadura de la calle de Toledo por un lado y portales de Bringas por el otro, destruyendo completamente las casas comprendidas en tan vasto espacio.

* * *

En la parte septentrional de la Plaza se halla la Casa de la Panadería, llamada así porque en su parte baja se vendía pan. En el piso principal hay una sala o antecámara y el Salón Real, desde cuyo balcón central presenciaban los reyes las fiestas de toros, de cañas y otros actos públicos.

La sala posterior o antecámara se halla convertida actualmente en salón de lectura del Archivo Municipal de Madrid o Archivo de Villa, donde du-

rante varios años hemos investigado para escribir el presente trabajo y obtenido numerosos datos y noticias para otros en proyecto.

Enfrente se halla la Casa de la Carnicería, muy similar a la anteriormente citada, aunque más sencilla, es decir, sin adorno alguno. En ella se hacía el arrastradero de los toros cuando se celebraban las corridas, usándose como desolladero.

Muchas inexactitudes se han escrito sobre hechos acaecidos en la Plaza, que algunos no serán más que leyendas.

Por ejemplo, la existencia del llamado balcón de Marizápalos en la esquina de Boteros, relacionado con Felipe IV y una de sus amantes. Pudo ser posible, pero no hemos tropezado con documento o noticia fidedigna que lo confirme.

La otra leyenda se refiere al conde de Villamediana, el gran epigramático, que en cierta corrida se cubrió de reales con un rótulo de «son mis amores...», que parecía significar se referían a los suyos con la reina... No sabemos qué corrida pudo ser ésa... Más bien diríamos que tal corrida nunca existió, como demostramos en otro trabajo.

También se ha escrito, con notable ligereza, que hubo toros con motivo de la beatificación y de la canonización del Patrón San Isidro. Y ello no es cierto. A San Isidro se le empezó a festejar con toros bastantes años después. San Juan, Santa Ana y, por fin, el Santo Labrador fueron motivo de corridas que por voto particular tenía la Villa.

Ciertos historiadores del toreo bien acreditados no sabemos por qué, dan como celebradas corridas que no llegaron a darse o señalan fechas equivocadas para fiestas de toros que se ejecutaron al fin. Dos ejemplos solamente: La fiesta de toros y cañas que sirvió para saber y comprobar si la nueva Plaza Mayor sería suficientemente espaciosa, no llegó a celebrarse en noviembre de 1617, sino en diciembre. Una fiesta de toros que se preparaba en 1703 no llegó a darse porque se interpuso el Cardenal Portocarrero. Sin embargo, hasta existe cierto cuadro al óleo cuya cartela así lo expresa. Y etcétera, etc.

Las leyendas son muy bonitas; pero los historiadores no podemos hacer otra cosa que separar la mentira de la verdad.

Damos a continuación los nombres de las calles que desembocan en la Plaza, pues en la presente obra aparecerán en los documentos con frecuencia:

Felipe III (antes de *Boteros*), Arco de Triunfo (antes *callejón del Infierno*) y 7 de Julio (antes *de la Amargura*), las tres con salida a la calle Mayor. Calle de Ciudad Rodrigo (antes *calle Nueva*), que sale a Bringas y calle Mayor y a la desaparecida Puerta de Guadalajara. Escalera de Piedra o Arco de Cuchilleros, que da salida a la calle del mismo nombre. Calle de Toledo. Calle de Botoneras, que empalma con la calle Imperial, donde se instalaba uno de los dos toriles. Calle de Gerona (antes *de Atocha*), calle de *San Jacinto o Zapatería de Viejo* (hoy de Zaragoza), en que se instalaba el otro toril, y calle de la Sal.

La Plaza Mayor fue considerada en su tiempo como obra eminente. Y así se señala en el libro *Sucesión real de España. Vidas y hechos de sus esclarecidos reyes de León y Castilla, desde D. Pelayo*, de que es autor Fray José Álvarez de la Fuente:

«El más hermoso edificio que hoy hay en Europa ni fuera de ella es la Plaza Mayor de Madrid, que se acabó este año 1619»¹.

Algunas corridas celebradas en la Plaza del Arrabal

Sin pretender agotar el tema, pues nuestras investigaciones se limitan a la actual Plaza Mayor, daremos cuenta de unas pocas corridas verificadas en la vieja Plaza donde, normalmente, se daban algunas de Corte y las votivas por San Juan, Santiago y Santa Ana.

Por San Juan y por Santiago se dieron en 1540. A esta última —25 de julio— no quiso asistir el príncipe Felipe (II) por haberse quitado el luto recientemente. En febrero de 1560 como obsequio y recibimiento a Isabel de Valois, que asistió a ver los toros; en junio de 1562, en alegría por el restablecimiento del accidente que tuvo meses antes el príncipe D. Carlos, corrida a que asistieron muy complacidos Felipe II e Isabel de Valois. En 1597, por San Juan. Toros y cañas el jueves 1.º de diciembre de 1599, a la

¹ Para ampliar datos sobre la historia general de la Plaza Mayor, ver, entre otros, MESONERO ROMANOS, *El antiguo Madrid* (Madrid, 1881); PASCUAL MADOZ, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España...* (Madrid, 1847); JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ BAENA, *Compendio histórico de las grandezas... de Madrid* (Madrid, 1786); ANTONIO PONZ, *Viaje de España...* (Madrid, 1776).

entrada de Felipe III y D.^a Margarita, fiesta para la que el Ayuntamiento pensó comprar cuarenta astados, «procurando sean muy buenos, así de los que se suelen traer otras veces de Zamora como los de la ribera de Jarama». En 1606 se corrieron con motivo del retorno definitivo de la Corte —que había permanecido en Valladolid— a Madrid y por el parto de la reina. Toros y cañas por las bodas del conde de Villalonso. Y otras cañas y toros, a que asistieron los reyes, en el año de 1609. Toros y cañas también con ocasión de las bodas del conde de Ampudia en 11 de noviembre de aquel año, corriéndose los toros sobrantes el día 14 siguiente. Cañas y toros con motivo del nacimiento de una hija a los duques de Pastrana en octubre de 1610. El sábado 25 de junio de 1611 corrida votiva de San Juan y el 17 de julio por Santiago; el miércoles 25 de junio de 1613 para festejar a San Juan; toros y cañas por igual festividad el mismo día y mes del año siguiente, y también por San Juan en 1615...

Y la última temporada en el viejo recinto

En el primer Ayuntamiento del año 1617, presidido por el Corregidor D. Pedro de Guzmán, celebrado el lunes 9 de enero, «nombráronse —está escrito en el Libro de Acuerdos correspondiente— por comisarios de colación, tablados y ventanas de la Plaza para las fiestas de toros que hubiere todo el año a los Sres. Luis de Valdés y D. Lorenzo de Olivares». Y «reeligiéronse por comisarios de toros y toriles para todas las fiestas que hubiere este año a los Sres. Cipriano de Salazar y D. Juan de Iturralde».

En la sesión del miércoles 16 de abril «el Sr. Pedro de Guzmán dijo que el Sr. D. Alonso de Ocampo, su yerno, le ha dicho que D. Antonio del Castillo, vecino de Salamanca, le ha escrito que tiene más de cien toros, y que dará a esta Villa los que hubiere menester para las fiestas que ha de haber este año, los cuales dará a contento y satisfacción... Se acordó... se escriba hoy... una carta al dicho D. Antonio del Castillo diciéndole que si quiere traer hasta cuarenta toros que sean buenos y a satisfacción desta Villa que sean de sobre cinco años y los traiga y ponga en ella para ocho del mes de junio deste año y que se correrán los diez y ocho que de ellos se escogieren para la fiesta de San Juan, y si fueren de satisfacción se tomarán los que fueren menester para la fiesta de Santa Ana siguiente, advirtiéndole que se le ha de pagar a razón de trece mil y quinientos maravedís por cada toro, los doce mil de compra y los mil y quinientos de cabestraje, sin darle otra cosa alguna ni salarios a los vaqueros».

El lunes 12 de junio ya estaban a disposición del Ayuntamiento estos toros de Salamanca, por cuanto «acordóse que los Sres. Comisarios de toros hagan diligencias para buscar pastos para los toros que han venido de Salamanca de orden de esta Villa para las fiestas de San Juan y Santa Ana deste año».

Debo aclarar en honor de quienes no lo sepan que Madrid, al igual que otras villas y ciudades de España, corría toros varias veces al año a sus Santos Patronos por voto particular, y que Madrid tenía votado correrlos a San Juan y a Santa Ana. Años adelante el Ayuntamiento uniría aquellos votos a los hechos por San Isidro. Y por esta causa, serían tres las fiestas votivas de toros.

En 16 de junio, y por orden del Consejo de Castilla, que señaló para la fiesta de toros de San Juan de aquel año de 1617 el 26 de junio, lunes, apresuróse el Ayuntamiento, mediante pregón, para que se desembarazase la Plaza de los cajones que formaban el mercadillo, se hiciesen los tablados, esto es, los tendidos de madera, y se previniese todo.

Estaba previsto que el rey Felipe III acudiese a la fiesta, a la que era muy aficionado, como lo sería su hijo Felipe IV. Y como los toros de la tierra corridos el año anterior fueron muy malos, quizá por falta de pastos, los ganaderos postergados al traer los de Salamanca, se proponían desbaratar el encierro, por lo que D. Cipriano de Salazar lo expuso en la sesión de 21 del mismo mes de junio, y se acordó que el alcalde D. Gregorio López de Valenzuela y sus tenientes salieran al encierro a caballo, acompañados de alguaciles, suplicándose al Consejo de Castilla se pregonase que ninguna otra persona pudiese salir al encierro a pie ni a caballo.

Dado que el rey había de presenciar la corrida y el lugar de la bocacalle de Toledo donde el Concejo madrileño las presenciaba era estrecho, suplicaba se le diera seis ventanas del primer suelo, previniéndose también «vino, agua y aloja fría y unas suplicaciones, y no haya otra cosa».

Celebróse al fin la corrida de San Juan el lunes 26 de junio, y en la sesión del 28 el Corregidor dijo cómo el conde de Barajas le había dicho de parte del duque de Lerma que ni al rey ni a él habían parecido buenos los toros. Esta era la opinión del rey y la de su valido... Sin embargo, al pueblo los toros de Salamanca parecieron bien. Pero quien manda, manda. Y el Ayuntamiento buscaba la manera de justificarse diciendo que el traerlos de tan lejos obedecía al deseo de probar fortuna, puesto que los de la tierra del año anterior habían resultado tan malos. Y que para Santa Ana el duque de

Lerma se sirviera elegir los que el rey ordenara se trajeran. Vemos sudar de terror a aquel D. Pedro de Guzmán, Corregidor, ante la amonestación del rey por medio de su privado...

★ ★ ★

Celebrada la corrida de toros por San Juan, restaba al Concejo acordar lo que se había de hacer en la fiesta siguiente de Santa Ana, únicas corridas que aquel año disfrutarían los madrileños en la vetusta Plaza del Arrabal.

El viernes 7 de julio se votó para determinar la cantidad de toros que de cada ganadero habían de correrse, habiendo, como sucede en estos casos, diversas y encontradas opiniones. La pauta la marcó de antemano el rey, pues en el caso de no hallarse en la fiesta, su deseo era se hiciesen dos toriles; que de los toros de Salamanca, resto de los lidiados en la corrida anterior, se tomaran ocho; de Aranjuez, esto es, de la vacada real, seis², y de D. Rodrigo de Cárdenas Zapata, regidor del Concejo madrileño, otros seis. Y que, de hallarse el soberano en la Plaza, se tomasen nueve de Aranjuez y nueve de Salamanca.

El hacer dos toriles tiene su explicación, pues lidiándose en aquellas fiestas reses de diversos ganaderos, en un toril se encerraban los astados de la divisa real y en el otro los de los demás. En la nueva Plaza se montaba el toril del rey en la actual calle de Zaragoza y el de los otros criadores en la calle Imperial.

Por fin, el miércoles 19 de julio, y visto un auto del Consejo, se acordó tomar para la fiesta de Santa Ana «veinte toros, cinco de S. M., cinco de D. Rodrigo de Cárdenas y cinco de Salamanca y cinco del dicho D. Francisco de Meneses...», regidor de Talavera.

En la sesión del viernes 28 dio cuenta el Corregidor cómo la mañana anterior se había hundido «la bóveda de la capilla mayor nueva que se hacía en la Iglesia de San Miguel donde sucedió que murieron cuatro hombres...».

Traemos a colación este hundimiento por cuanto influyó en el ánimo del Presidente del Consejo de Castilla, arzobispo de Burgos, D. Fernando de Acevedo, para pensar en la urgencia de derribar la vieja, la vetustísima Plaza Mayor o del Arrabal.

Varios puntos hay que aclarar sobre el proceso de iniciación de las obras de la nueva Plaza y derribo de la vieja respecto al texto de las memorias del Presidente D. Fernando de Acevedo: el día de fiesta a que se refiere en que se cayó el cimborrio de San Miguel inmediato a la Plaza fue el mismo en

² Nos hallamos preparando el libro *Reales vacadas bravas de Aranjuez*.

que se corrieron en ella toros por última vez; que el subirse la gente a los tejados, como manifiesta, era con ocasión de las corridas, sobre todo la muchachería, que desde tan alto las presenciaba; que, efectivamente, Felipe III se hallaba en Lerma, donde el duque, como acostumbraba con su señor por cuantos lugares pasaba o permanecía, le corrió toros. Acudió el rey a Lerma, invitado por su valido, en octubre para la traslación del Santísimo Sacramento a la Iglesia Colegial de San Pedro. Entre otras fiestas, se corrieron toros, se jugaron cañas y otros toros fueron despeñados. Y por último, confiesa el Sr. Acevedo que en un mes de ausencia del rey, «a la vuelta vio la Plaza sin casas, sino de tablas para hacer un juego de toros y cañas que sirviese para hacer modelo del tamaño que había de quedar».

Por un acuerdo de esa misma sesión de 28 de julio, sabemos que los toros de Santa Ana fueron corridos precisamente el día anterior, jueves 27 de julio, es decir, el día del hundimiento de la bóveda de San Miguel: «Acor-dóse que los alguaciles y porteros que guardaron el toril de la Puerta de la Vega la noche pasada del miércoles para el encierro de los toros que se corrieron ayer se les pague lo mismo que por la fiesta de San Juan pasada».

Aclararemos que en fecha inmediata a la celebración de cada corrida, por lo general solían pastar los toros en la Casa de Campo, junto a la Torrecilla; que abrevaban en el arroyo Meaques y también en el Manzanares; que cuando se iban a efectuar los encierros los agrupaban en la Tela, explanada junto al Puente de Segovia o la Puente Segoviana, como entonces se decía; que de ese lugar los conducían por el barranco de la Cuesta de la Vega, que solía ser reparado echando espuestas de tierra para allanar los regatones que ocasionaban las lluvias; que en la Puerta de la Vega se hacía un descansadero o toril para, desde allí, hacer el encierro o encierros por la calle Mayor, pasando por la Puerta de Guadalajara hasta la Plaza. Para ello, las calles que desembocaban en la calle Mayor y las plazuelas que la tocaban, solían cerrarse con talanqueras o atajos. Una vez el ganado en la Plaza, se le encerraba en sus respectivos toriles, efectuándose por la mañana media corrida, la corrida popular, en que los vecinos tenían derecho a presenciarla desde sus propios balcones, y por la tarde, la otra media y principal, a la que solían acudir los reyes, los Consejos, los embajadores, el Ayuntamiento, etc., no teniendo derecho los vecinos a sus balcones, que eran repartidos. El límite para la conclusión de cada fiesta de toros solía ser tan pronto las tinieblas se enseñoreaban de la Plaza, y la señal, cuando el rey se levantaba de su asiento.

Aquella fiesta por Santa Ana de jueves 27 de julio de 1617 fue la última vez que en la vieja Plaza del Arrabal se correrían toros, pues en la sesión

del miércoles 13 de septiembre, atendiendo a un auto del Consejo, se mandaba labrar la Plaza Mayor conforme a la traza y planta hecha por Juan Gómez de Mora. He aquí el texto:

«Sobre la construcción de la Plaza Mayor por traza y planta de Juan Gómez de Mora.

En este Ayuntamiento se vio un auto proveído por los Sres. del Consejo de S. M., por el cual mandan que se labre la Plaza Mayor desta Villa conforme a la traza y planta que ha hecho Juan Gómez de Mora, y se comete la ejecución a los Sres. Corregidor y comisarios que esta Villa tiene nombrados para labor de la dicha Plaza y cuadrilla con intervención del Sr. Rodrigo de Tapia, a quien se nombra por superintendente, y visto por la Villa se acordó que los dichos Sres. Corregidor y Comisarios se junten desde luego con el dicho Sr. Rodrigo de Tapia y pongan en ejecución lo que por el dicho auto se manda y que el dicho Juan Gómez de Mora mida desde luego lo que se ha de cortar de las casas que se hubieren de cortar y el sitio que hubieren de tomarse de la Plaza de las otras aceras y los haya medido».

Toros y cañas para determinar el tamaño de la Plaza

Confiesa en sus memorias D. Fernando de Acevedo que un mes de ausencia por parte del rey, «a la vuelta vio la Plaza sin casas, sino de tablas para hacer un juego de toros y cañas que sirviese para hacer modelo del tamaño que había de quedar».

Efectivamente, una vez derribada, los comisarios regidores del Ayuntamiento se pusieron a la labor de organizar una fiesta de toros y cañas.

Los toros, pues, y también un juego de cañas, sirvieron como vara de medir para determinar el tamaño que la actual Plaza Mayor había de tener.

Como, una vez celebrada la fiesta, se vio que resultaba pequeña, pues aparte de estar destinada a mercado, su principal uso había de ser como escenario de corridas de toros, juegos de cañas y otras fiestas, hubo de tomarse mayor espacio.

Los poquísimos historiadores que han prestado atención a la historia de la Plaza Mayor, y especialmente a su historia taurina, no dan o la dan equivocada, la fecha de celebración de ésta que tal trascendencia tuvo para fijar el tamaño definitivo. Gracias a los documentos y a los Libros de Acuerdos que se conservan en el Archivo de la Villa, podemos decir que aquella fiesta de toros y cañas, única verificada como de transición entre la desaparecida del Arrabal y la que inmediatamente se construiría, se dio el lunes 4 de diciembre de 1617.

«Quiere S. M. que se haga una fiesta de toros y otra de cañas en la Plaza para probar si ésta queda pequeña o grande.

En este Ayuntamiento —el de 16 de noviembre de 1617— habiendo dado fe los porteros de que han llamado a todos los caballeros regidores que hay en esta Villa para tratar de lo que abajo irá declarado, el Sr. D. Pedro de Guzmán, Corregidor, dijo que S. S.^a Illma. del Sr. Arzobispo de Burgos, Presidente de Castilla, le envió a llamar esta mañana y le dijo cómo S. M. era servido de que para ver que si la Plaza queda pequeña o grande o si convendría alargar más, se hagan unas fiestas de toros y juego de cañas de capas y gorras, y que esta Villa la haga y lo que costare se pague de lo que se sacare de aprovechamiento de los tablados y ventanas que hay en la dicha Plaza, y que esta fiesta se haga el lunes veinte y siete deste mes, y que el Sr. Presidente le ordenó se acudiese al Sr. Rodrigo de Tapia al allanamiento de los dichos sitios y ventanas, y que toda esta fiesta se haga con su intervención; que da cuenta dello a la Villa para que acuerde lo que se hubiere de hacer y prevenga lo que le tocare».

Del mismo 16 de noviembre son las

«Condiciones con las cuales se han de hacer los tablados para los toros que se han de correr en la Plaza Mayor desta Villa de Madrid.

Primeramente, que los tablados bajos y altos se han de hacer conforme a la traza firmada de Juan Gómez de Mora. Donde hay casas que arrimar es en la acera de la Panadería se han de hacer bajos, conforme a la dicha traza, y donde no hay casas donde se obligue a labrar dos altos para ver las fiestas se haga todo como se muestra¹, y unos y otros se han de fundar en la Plaza en hoyos, sino sobre sus carreras y, sobre ellas, se levantarán sus pies derechos, así para los tablados bajos como para los altos, arriostrando por la parte de adentro todo lo necesario.

Los tablados bajos se han de hacer de ancho de madera de a seis, dando de corriente una vara por la parte de adelante, donde han de tener seis pies de alto. Por la parte de la Plaza y en el ancho hacer sus asientos como se suele para la gente.

Otrosí es condición que ninguna persona que tome a cargo estos tablados ha de hacer valla ninguna como se suele hacer otras veces, sino tan solamente sus tablados, los cuales han de ser entablados [y] por la parte de la Plaza de tabla las delanteras.

Que donde hubiere tablados altos se hagan divisiones de ventanas de cinco pies con maderas y estos tablados se han de hacer los suelos de tabla junta con sus antepechos en forma de ventanas, como uno y otro se muestra en la traza.

La postura que se ha de hacer ha de ser por cada pie de delantera de tablado

¹ La traza a que se refiere no la hemos visto entre los documentos (N. del A.).

bajo con estas condiciones, que darán un tanto, y donde hay tablado alto dar otro precio, y donde hay tablado alto y bajo por otro precio.

Otrosí, que sobre los altos de los tablados no ha de haber gente ninguna, que tan solamente se pueda cubrir de lienzo encerado o tafetán y no de tablas, porque no suban en ellos.

Otrosí es condiciones que se han de hacer unos y otros tablados muy fuertes, a contento y satisfacción de los dos alarifes nombrados por la Junta y que tengan obligación a fortalecerlos como ellos ordenaren.

Haciendo las escaleras y puertas para la subida de los dichos tablados, y las escaleras se han de cerrar de tabla y la trasera de los tablados, todos.

En 16 de noviembre de 1617.—Juan Gómez de Mora. (Rubricado).—Concuerda con los originales, Pedro Martínez». (Rub.)⁴.

De cuatro días después es el siguiente

«Auto.

En la Villa de Madrid a veinte días del mes de noviembre de mil y seiscientos y diez y siete años los Sres. Pedro de Tapia, del Consejo de S. M. y superintendente para la obra de la Plaza Mayor desta Villa, y D. Pedro de Guzmán, su Corregidor della y su tierra por S. M., D. Gabriel de Alarcón, Juan de Pinedo, D. Lorenzo de Olivares, Francisco Enríquez y D. Fernando de Vallejo, regidores de la dicha Villa y comisarios para labrar la dicha Plaza y para labrar los tablados y ventanas para la fiesta que en ella se ha de hacer de toros y juego de cañas el lunes veinte y siete deste mes, dijeron que para que S. M. pueda ver del ancho y largo que ha de quedar la dicha Plaza y si es necesario ensanchar o alargarla más, conviene que las ventanas y tablados que han de hacer se arrimen a las paredes de las casas derribadas, y para que se cumpla mandaron que los dichos tablados y ventanas se hagan por la parte que nuevamente se ha señalado y se arrimen a lo cortado de las dichas casas y por las paredes dellas, asegurándolas primero se abran las puertas y ventanas que fuere menester, y para ello los alarifes que están señalados para asistir en la dicha Plaza allanen las dichas casas, y se nombre a los maestros y oficiales a cuyo cargo están las dichas ventanas y tablados continúen la dicha obra sin alzar mano della puntual y seguramente, conforme a la orden que les diere por los dichos Gaspar Ordóñez y Gregorio de Burgos, alarifes y veedores de la dicha obra, pena de... (Hay siete rúbricas).—Ante mí, Pedro Martínez». (Rub.)⁵.

⁴ Archivo Villa de Madrid, sig. 2-57-3.

En auto de 24 de noviembre se decía que «habiendo visto que de la forma que para la fiesta de toros y juego de cañas que ha de haber para el ensayo y muestra que se hace de la Plaza quedaba muy pequeña y que ha sido necesario remeter los tablados y portales hacia las paredes en la acera de las Carnicerías diez y seis pies y otro tanto por la acera de los mercaderes para que quede en buena proporción con igualdad, mandaron que luego se derriben las casas de V. S. y que están a la esquina de la calle Imperial y las que fueron de Diego de Vega que hacen rincón en la Cava de San Miguel y las que faltan de derribar [en] la dicha rinconada con las de Mateo de Párraga y las demás que fuere menester en el contorno de la dicha Plaza hasta llegar al mismo nivel y parte por donde está echado el cordel...»⁴.

Y del mismo día es el siguiente

«Auto.

Tasa. Ventanas del primer suelo a 12 ducados.

Segundo suelo a 10 ducados cada una.

La Villa de Madrid a veinte y cuatro días del mes de noviembre de mil y seiscientos y diez y siete años los Sres. Pedro de Tapia, del Consejo de S. M. y superintendente de la obra que se hace en la Plaza Mayor desta Villa y D. Pedro de Guzmán, su Corregidor della, Juan Fernández, D. Gabriel de Alarcón, Juan de Pinedo, Luis de Valdés, Lorenzo López del Castillo, Francisco Enríquez, D. Lorenzo de Olivares y D. Fernando de Vallejo, regidores de dicha Villa y comisarios por ella nombrados para la dicha obra y para las fiestas que ha de haber para el ensayo de la dicha Plaza lunes veinte y siete deste, dijeron que los sitios donde se han de hacer los tablados para las dichas fiestas se han rematado en Cristóbal Gómez, Gregorio Sánchez, Jusepe Montejo, Jerónimo Delgado, Andrés Sevillano y otros sus compañeros, a precio cada pie de tablado raso a doce reales y el de tablado y ventanas a veinte reales, el cual ha sido precio alto porque respecto de haber mucha tierra movediza y estar peligrosas las paredes de las casas derruidas que necesariamente han de asegurar y mazizar muchas cuevas, rincones y hondos que con el dicho derribo se han descubierto. Y todo lo han de poner en perfección y asegurar a su costa y armar con mucha fortaleza los dichos tablados y ventanas, en que han de hacer muchos gastos. Y atendiendo a las dichas causas tasaron cada ventana de las que se hicieren en los dichos tablados a doce ducados las del primer alto y a diez ducados cada una de las del segundo. Y mandaron se pregone públicamente dos días antes que se comience la dicha fiesta en diferentes partes de la dicha Plaza, delante de los dichos tablados. Que ninguna persona de los que en ellos

⁴ Archivo Villa de Madrid, sig. 2-57-3.

tienen parte y en su nombre tratase de arrendar las dichas ventanas sea osado a llevar por ninguna dellas más de los dichos precios, pena de diez mil maravedís por cada ventana en que excediesen, para los gastos de la dicha fiesta, y de dos años de destierro precisos, y que se ejecutarán las dichas penas con todo rigor, para lo cual mandaron se ponga fe al pie deste auto de los pregones que en su cumplimiento se dieren. Y así lo proveyeron y señalaron». [Hay siete rúbricas] ¹.

Pero no pudo hacerse la fiesta en la fecha prevista. Y el miércoles 29 de noviembre ya se sabía que había de ser el lunes 4 de diciembre y que los toros eran de D. Rodrigo de Cárdenas, cuyos cabestros, por estar en los montes, no pudo traerlos y hubo de buscarlos prestados para el encierro.

En la sesión de miércoles 6 de diciembre se trata de las tasaciones de las casas derribadas, y se acordó que a cierto sujeto «se le libren los mil y setecientos reales en que Gaspar Ordóñez ha tasado los atajos, mangas y toril que se hizo para el encierro de los toros que se corrieron el lunes pasado cuatro de este mes».

Nuevamente se da la fecha de celebración en el texto de la sesión del viernes 15 de diciembre:

«Libranza de los maravedís que en cada fiesta de toros se acostumbra dar a los alguaciles.

Acordóse que se libren al alguacil mayor los diez mil maravedís que se le acostumbra dar en cada fiesta de toros por la fiesta que se hizo el lunes cuatro deste mes de diciembre».

Por tanto, aquella corrida no se celebró en la fecha dada por el historiador del toreo Marqués de Piedras Albas y otros autores, sino el lunes 4 de diciembre de 1617. Y es que toda investigación histórica debe basarse fundamentalmente en los documentos...

Viene a confirmar esa fecha y el objeto de la celebración de aquella fiesta un libro manuscrito, encuadrado en pergamino, que precisamente el mismo día que redactábamos estas líneas hemos copiado y que durante muchos años estuvo en el Archivo de Villa escondido a los ojos del investigador. Se titula «Libro de noticias particulares, así de nacimientos de príncipes como de muertes, entradas de reyes y otros»; tiene la signatura 4-122-15, 125 folios, y recoge noticias desde 1598 a 1661.

¹ Archivo Villa de Madrid, sig. 2-57-3.

En el margen del folio 81 v. se lee:

«Lunes dos de octubre de 1617 se empezó a derribar la Plaza vieja para hacer la nueva. Fue comisario el Sr. Pedro de Tapia, siendo Presidente D. Fernando de Acevedo, arzobispo de Burgos».

Y a continuación se lee:

«Toros y cañas para probar la Plaza».

Lunes 4 de diciembre de 1617 corrieron toros y cañas estando S. M. en la Plaza con sus hijos y fue muestra para ver el ancho de la Plaza, y hicieron contrahechos de maderas».

Derribada la Plaza en su contorno, era lógico que, si se deseaba organizar aquel espectáculo de toros y cañas, fuese necesario hacer, no sólo los tablados —tendidos— que se erigían normalmente, sino unas a modo de fachadas a sus espaldas, y con ventanas para presenciarlo. Y eso es lo que se hizo en su solar al objeto de poder comprobar si la futura Plaza Mayor de Madrid, que al fin resultaría grandiosa, sería capaz de contener en cada fiesta muchos espectadores y su arena suficiente para que los caballos corriesen ante los toros y los jinetes en cuadrillas enfrentadas pudieran tirarse las cañas con holgura.

Lugares donde se dieron las corridas mientras la Plaza se construía

Derribada la ruínosa Plaza del Arrabal, y en tanto se construía la actual, necesariamente habían de celebrarse las corridas en otros lugares.

En el Ayuntamiento de miércoles 16 de mayo de 1618 se trató «dónde se correrán los toros de San Juan y Santa Ana por estar ocupada la Plaza con la labor della, se acordó que se proponga a los Sres. del Consejo si será bien se corra en la plaza de la Cebada por no haber otra donde poderlo hacer».

El miércoles 6 de junio se dio cuenta en el Ayuntamiento cómo el Presidente de Castilla y Arzobispo de Burgos había indicado al nuevo Corregidor, D. Francisco de Villasis, «que S. M. mandaba que los toros de San Juan se corran en la plaza de Palacio y que será bien que por ser la primera vez

que se corren en Palacio haya un juego de cañas...» y que «el Sr. Cipriano de Salazar haga luego prevenir veinte toros, de S. M. los diez y los otros diez de D. Rodrigo de Cárdenas, y que los Sres. Luis de Valdés y Luis Hurtado traten luego a algún aposentador de Palacio por cuya cuenta esté el repartimiento de los sitios en que se han de hacer los tablados y ventanas para que señalan a esta Villa en que ver las fiestas...».

«Toros para la fiesta de San Juan se compren 20.

Acordóse —en miércoles 13 de junio— que se compren veinte toros para la fiesta de toros y cañas de San Juan que está acordado, los diez de S. M. y diez de D. Rodrigo de Cárdenas por haberse de correr en Palacio y haberse de correr algunos por la mañana y que se hallarán muchos caballeros a torear, y que se haga un toril donde se suele a la entrada de la Puerta de la Vega donde se encierren los toros hasta que S. M. mande se metan en la plaza. Y el Sr. Gaspar Rodríguez dijo que su parecer es no se encierren más de diez y ocho toros, con que habrá hartos, y así lo contradice, y la Villa acordó que sin embargo se guarde lo acordado y se encierren los dichos veinte toros».

Merced al «Libro de noticias particulares...» ya citado, y al folio 83 vuelto, conocemos la fecha de celebración de aquella fiesta por San Juan en la actual plaza de la Armería:

«Toros en la plazuela de Palacio.

Miércoles 27 de junio de 1618 se corrieron toros en la Plaza de Palacio por estar la Plaza Mayor reedificándose, por la advocación de Sr. San Juan».

* * *

La segunda fiesta de toros celebrada en este período de construcción de la Plaza Mayor se haría en la huerta del duque de Lerma y por deseo expreso de Felipe III. Esta huerta estaba en el rectángulo comprendido hoy entre la Carrera de San Jerónimo, el Prado del mismo nombre, la calle de las Huertas (de ahí el nombre) y la de San Agustín.

En la sesión del lunes 2 de julio consta «que S. M. quiere se haga una fiesta de toros en la plaza de la huerta del Sr. Duque de Lerma porque así lo dijo el Sr. D. Francisco de Villasis, y tratado sobre ello se acordó se prevengan los toros que sobraron de la fiesta de Sr. San Juan que se hizo en la plaza de Palacio... y el dicho Sr. Cipriano de Salazar tome y prevenga a cumplimiento de catorce toros para que se corran en la dicha plazuela del duque cardenal y se riegue y enarene la plaza y prevengan el tablado por

Sres. Luis de Valdés y Luis Hurtado, comisarios, atendiendo que se les señale el sitio para ello...».

«Para la corrida de toros en la Güerta del Sr. Duque Cardenal se prevengan 18.

Acordóse —en martes 3 de julio— que sin embargo que el Ayuntamiento pasado se acordó que para la fiesta de toros que ha de haber en la guerta (sic) de su Ex.^a del Sr. Duque Cardenal mañana se previniesen catorce toros, se prevengan diez y ocho, por haber muchos caballeros que toreen y que no haya falta de toros habiendo de ver la fiesta S. M. Y que el Sr. Cipriano concierte con los lacayos de S. M. que los toros vivos que sobren queden por cuenta de Madrid, pagándoles lo que concertare con ellos. El Sr. Gaspar Rodríguez no vino en esto».

«Se den 100 reales a los vaqueros para que fuesen a buscar los cabestros para el encierro de los toros.

Acordóse —en viernes 6 de julio— que cien reales que el Sr. Cipriano de Salazar ofreció a los vaqueros de D. Rodrigo de Cárdenas porque fuesen a buscar cabestros que faltaban para encerrar los toros que se corrieron ayer jueves en la güerta de su Ex.^a del Sr. Cardenal Duque se pague de Propios...».

El lunes 9 de julio «acordóse que a Francisco de Córdoba, alguacil mayor desta Villa, se le den diez mil maravedís por la ocupación y trabajo que tuvo en el encierro de los toros que se corrieron en la plaza del Sr. Cardenal Duque de Lerma» y «acordóse que lo que montaren las cien caperuzas de rasos falsos que se hicieron para dar a los toreros en la fiesta de toros que hubo en la güerta de su Ex.^a del Sr. Cardenal duque el jueves pasado [5 de julio] se paguen y libren en Propios, y por no haber servido, se entreguen a García Vázquez, mayordomo dellos, que las tenga en guarda para otra fiesta».

El mismo «Libro de noticias particulares...» nos confirma la fecha de celebración de aquella corrida en la Huerta del Duque:

«Toros en la Huerta.

Jueves 5 de julio de 1618 se corrieron diez y siete toros, fiesta particular de la Villa, y estuvo S. M. y hubo muchos rajones (sic)».

Tras la celebración de la corrida en la huerta del duque de Lerma, cuyo valimiento estaba en entredicho, inquietaba al Ayuntamiento el lugar donde podría darse la próxima, para lo cual se hizo un concierto entre el Corregidor y el regidor comisario de una parte y de otra la patrona y el rector del

Hospital de la Latina, sito en la plaza de la Cebada. El Hospital quería para sí el aprovechamiento de las ventanas que se hicieran para presenciar la corrida de Santa Ana, que se daría en la citada plaza, lidiándose quince toros, el lunes 30 de julio.

Tres acuerdos sobre toros hubo el miércoles 1.º de agosto:

«Colación de la Fiesta de Toros de Santa Ana la pague el Receptor de Sisas.

Acordóse que Juan García de Valdoña, receptor de las sisas desta Villa, pague lo que monta la colación de la fiesta de toros de Santa Ana de las sisas desta Villa y sea la misma cantidad que le está dada nómina de la fiesta de San Juan, y todo lo que montan ambas colaciones, que son veinte y tres mil y cuatrocientos y ochenta reales, los pague en virtud deste acuerdo que sirva de libranza, tomando la razón el contador desta Villa, y pague a cada uno lo que ha de haber conforme a la dicha nómina.

.....
Producto de los tablados de los Toros de Sta. [Ana] en la Plaza de la Cebada se entregue al Mayordomo de Propios.

Acordóse que todo el dinero que ha procedido de los tablados de la fiesta que se hizo por Sra. Santa Ana en la plazuela de la Cebada entre en poder de García Vázquez, mayordomo de Propios.

Al Alguacil Mayor se le libren 10.000 maravedís por los toros de Santa Ana.

Este día se acordó que se le libren a Francisco de Córdoba, alguacil mayor, los diez mil maravedís por la fiesta de Santa Ana.

El lunes 27 de agosto «acordóse que los cincuenta y dos pies de tablado que se tomaron en la plaza de la Cebada para ver esta Villa las fiestas [de toros] se paguen a seis ducados cada pie, que es un ducado menos de los siete que tasaron los señores alcaldes».

En viernes 5 de octubre se leyó en el Ayuntamiento «una petición de Bartolomé Sierra, alguacil de la limpieza, en que se dice que él y los demás alguaciles se han ocupado en el riego y enarenar las plazas de Palacio y la de la Cebada y la del Sr. Duque Cardenal para las fiestas de toros y cañas [y] que suplica a la Villa se les dé alguna cosa por la dicha ocupación y trabajo; y oído por la Villa se acordó que se comete la dicha petición al Sr. Luis de Valdés y la cantidad que a su merced le pareciere esa cantidad se les pague como si fuera declarada la cantidad en este acuerdo».

En viernes 12 de octubre se determinó abonar a Bartolomé Sierra y a Juan Alonso cincuenta reales por enarenar y regar, pero solamente por las plazas de Palacio y de la Cebada.

Como las fiestas de toros eran entonces multitudinarias, la gente se subía a los tejados... y después venían las reclamaciones, como consta en el texto de la sesión del lunes 29 de octubre:

«Que los doscientos reales en que Juan Díaz tasa el daño que se hizo en los tejados de las casas del acemilero mayor con el tablado que se hizo en sus casas para ver la Villa la fiesta de toros que se corrieron en la plaza por Santa Ana deste año, los cuales se libren en Propios».

Diremos, por último, que en el repetidamente citado «Libro de noticias particulares...», puede leerse:

«Toros.

Por la misma fiesta de Santa Ana corrió la Villa en la plaza de la Cebada 15 toros lunes 30 de julio de 1618, y estuvieron los Consejos repartidos en tablados a modo de ventanas».

Y llegamos al momento en que la obra de la grandiosa Plaza Mayor sería concluida, es decir, el del año de gracia de 1619.

Queremos adelantar aquí la fecha de la corrida de inauguración, por cuanto ningún historiador la ha dado, y si alguien la dio, lo hizo de manera incorrecta: Recién edificada la Plaza y no totalmente concluida fue inaugurada con la corrida de San Juan el miércoles 3 de julio de 1619.

Se corrieron quince toros de Zamora...

Y por primera vez en esta Historia ya podemos dar el nombre de un caballero que dio la lanzada, un nombre con remembranzas de la Edad Media: Gonzalo Bustos de Lara.

Y lo que es mejor: el nombre de un torador de a pie, Juan Moreno, vecino de Barajas. Y subrayamos esto para dar un mentís a quienes creen que el toreo de a pie empezó en el siglo XVIII. Si así fuera, demasiado moderna sería la fiesta de los toros...

Las características de la nueva Plaza, según León Pinelo al llegar a este año 1619, eran las siguientes:

«La Plaza Mayor de esta Villa es de las mayores obras que en su género tiene Europa. Su longitud es de 434 pies, su latitud de 334. De que se saca ser sus cuatro lienzos de 1536 pies. Tiene cinco altos sin los portales y bóvedas, con que se

hacen siete viviendas. Hasta el último tejaro hay 71 pies de alto y 30 de cimientos y fondo. Salen allí seis calles descubiertas y tres encubiertas. En sus cuatro lienzos tiene 467 ventanas con balcones de hierro, en que viven 3.700 moradores, y en fiestas públicas asisten a verlas en esta Plaza cincuenta mil personas⁴. Lo que más admira es que en derribar la Plaza antigua y hacer esta nueva sólo se tardó dos años y se acabó en éste en que vamos, como lo dice la inscripción que está en la Panadería. Costó su fábrica cerca de un millón de ducados. Después de la desgracia que referiremos en el año de 1631, se ordenó que se tejase los terrados para que no hubiese en ellos gente en las fiestas por el riesgo que podía resultar, y así se cubrieron casi todos».

* * *

Y sin más, pasamos a historiar todas y cada una de las corridas celebradas en la Plaza Mayor de Madrid en 227 años que comprende el período en el cual los españoles, y más concretamente los madrileños, tuvieron ocasión de disfrutar de su espectáculo favorito en tan excepcional recinto.

Miércoles 3 de julio de 1619. Mañana y tarde. Inauguración de la Plaza Mayor. Por San Juan

En la sesión del Ayuntamiento del lunes 7 de enero «nombróse por comisarios de los toros y toriles a los Sres. Cipriano de Salazar y D. Pedro de Torres» y en la del miércoles 9 de igual mes «nombráronse por comisarios para los tablados, ventanas y colaciones de las dos fiestas ordinarias de toros de San Juan y Santa Ana deste año a los Sres. Luis de Valdés y Gaspar Dávila, con que para cualesquier fiestas de toros, cañas y otras cualesquiera extraordinarias que se hicieren en la Plaza y fuera della se hayan de nombrar comisarios y llamar la Villa para ello», según consta en el Libro de Acuerdos correspondiente.

El miércoles 22 de mayo acordó el Concejo «que los toros que se han de correr en las dos fiestas de toros de San Juan y Santana deste año se comete a los Sres. D. Francisco de Villasis, Corregidor, y Cipriano de Salazar y Cristóbal de Medina, regidores y comisarios de las fiestas de toros, para escoger los mejores y sean de Zamora».

En 12 de junio «acordóse que el Sr. Gaspar Rodríguez de Castro digo el Sr. D. Gabriel de Alarcón con el Sr. Gaspar Dávila hablen de parte desta

⁴ Hemos visto en el Archivo General de Palacio un estadillo impreso en que se hace un cálculo aproximado y se redondea la capacidad de la Plaza. Y el resultado es de 42.000 espectadores. De todos modos, impresionante. No ha existido en España, ni creemos exista en el futuro, una plaza de toros con una capacidad semejante. (N. del A.).

Villa al Sr. Presidente y Sres. de la Sala del Gobierno sobre lo de los tabladillos de la Plaza que los sitios se arrienden por cuenta desta Villa, en conformidad y por las causas que está acordado».

En el acuerdo de viernes 14 de junio, se lee:

«En este Ayuntamiento, habiéndose tratado de que Luis Bravo, maestro de obras que tiene a su cargo el labrar la casa que esta Villa labra en la Plaza Mayor a la entrada de la Carnicería, aunque ha tenido tiempo para acabarlo de enmendar por lo cual no se puede ver las fiestas de toros de San Juan en todos los cuartos de la casa, y para que se pueda ver se acordó que se notifique luego lo enmendare y eche las bovedillas y ponga de madera que se pueda servir con aperebimiento que las ventanas que holgaren las pagará, y demás desto apremien al dicho Luis Bravo». Y «acordóse que se ponga un portero con tres reales de salario cada día en la bajada de la Puerta de la Vega para que haga que toda la tierra que por allí se sacare se eche en los barrancos que hay en la dicha Cuesta para cerrarlos y ponerlos de suerte que puedan subir por allí los toros la mañana del encierro y también se pongan dos peones para que vayan echando la tierra y allanando los barrancos».

«En Madrid miércoles diez y nueve de junio de mil y seiscientos y diez y nueve años...

Colaciones de fiestas de toros.

Acordóse que las colaciones que se hubieren de dar aquí adelante en las fiestas de toros que hubiere se dé a cada caballero regidor doscientos reales y a procurador general y escribanos de Ayuntamiento otro tanto y al Sr. Corregidor doblado, como es costumbre, y a los Sres. Tenientes otro tanto como a los demás regidores y a los letrados y mayordomos y receptores y demás oficiales se les dé a cada uno lo que se acostumbra a dar. Y que desto se haga nómina para que por ella se vaya pagando, y al pie della se haga la libranza.

Acordóse que las ventanas de la Plaza se repartan para los toros en esta manera. Al Sr. Corregidor un balcón en el primero suelo de la Carnicería empezando por el lado que quisiere y tras él los Sres. Regidores por su antigüedad, y acabado y repartido el primero cuarto entren en el tercero de la Panadería empezando por los Sres. Tenientes y luego los demás Sres. Regidores continuando la antigüedad, y luego al segundo de la Carnicería, prosiguiendo los demás Sres. Regidores por su antigüedad, y luego el tercero y en el cuarto en la misma forma, y no queriendo el cuarto los Sres. Regidores se dé a los oficiales, acomodando dos en cada balcón. Y a los Sres. Regidores que no les cupiere por antigüedad y se les dé a cada uno ocho ducados, y a los oficiales que faltaren que no cupiere, medio balcón del cuarto

cuarto se les dé cuatro ducados. Y desto se haga nómina para que, en esta conformidad, se ejecute. Y cuando S. M. esté en la Panadería, que no habrá tercero cuarto de ventanas della que repartir, a los caballeros regidores y tenientes, se dará a los Sres. Tenientes en el segundo suelo de la Carnicería a cada uno un balcón, como se les ha de dar a cuenta en esta fiesta en la Panadería».

En la sesión de viernes 28 de junio, se lee:

«En este Ayuntamiento, habiéndose visto un auto de los Sres. del Consejo por el cual mandan que esta Villa dé a Gonzalo Bustos [de Lara] todo lo que fuere necesario para que pueda salir a dar lanzada en la primera fiesta de toros que se han de hacer en la Plaza por San Juan, y que lo que montare se pague de lo que ha de haber esta Villa de las condenaciones de la comisión del Sr. D. Juan de Chaves y Mendoza, del Consejo de S. M. Y tratado sobre ello, se acordó que el Sr. D. Juan Martínez de Iturralde, a quien se comete haga hacer al dicho Gonzalo Bustos a lo antiguo y se compre un caballo de poca costa y todo lo demás necesario para que pueda salir como mejor le pareciere, y todo lo que en esto se gastare se pague por su libranza y del Sr. Corregidor de los maravedís que la Villa ha de haber de las dichas condenaciones, como se manda por el dicho auto.

Que por el daño que reciben los dueños de las casas de la calle del Peso Real en levantar el tablado que se hace en la boca de la dicha calle por quitarles la vista de sus ventanas, no se haga el tablado alto ni hagan ventanas, y a los que tenían esta bocacalle, que son los carpinteros a cuyo cargo está el matar los fuegos, se les hace también daño en no dejarles levantar y hacer ventanas, por lo cual se acordó se les dé a los dichos carpinteros ciento y cincuenta reales librados en gastos de la fiesta de toros»⁹.

«Sres. del Gobierno.

En la Villa de Madrid a dos de julio de mil y seiscientos y diez y nueve años los Sres. del Consejo de S. M. mandaron que se pregone que ninguna persona de cualquier calidad que sea, salga al encierro de los toros que se han de correr mañana miércoles ni a otro ninguno a pie ni a caballo, pena de quinientos ducados y el caballo perdido al hombre noble, y al oficial que saliere vergüenza pública y el caballo perdido, y lo señalaron». [Hay cuatro rúbricas]¹⁰.

Tanto por este documento como por lo que vamos a copiar podemos, de manera fehaciente, determinar la fecha exacta de la primera corrida celebrada en la Plaza que, por cierto, no estaba totalmente concluida, pues

⁹ Archivo Villa de Madrid, Libros de Acuerdos.

¹⁰ Archivo Villa de Madrid, sigs. 2-57-7 y 2-57-5, respectivamente.

aparte la terminación pendiente de algunos edificios, faltaban ciertas obras de adorno y embellecimiento, como podemos colegir del «Acuerdo sobre el dorado y negro de los balcones y barandillas de los terrados de la Plaza Mayor hecho en el año de 1619 para las fiestas de la buena venida de S. M.»¹¹.

Así, pues, en el «Libro de noticias particulares así de nacimientos de príncipes como de muertes, entradas de reyes y otros», se dice:

«Toros en la Plaza.

Lunes primero de julio de 1619 se habían de correr toros en esta Corte, y eran los primeros que se habían de correr en la Plaza nueva, no embargante que no estaba del todo acaba[da] y estaba S. M. en Lisboa. Corrieron los 3 de este dicho más 15 toros muy buenos».

Leemos en la sesión del viernes 5 de julio lo siguiente:

«En este Ayuntamiento el Sr. D. Lorenzo de Olivares dijo que esta Villa tenía por costumbre de encerrar los toros a media noche en la calle de Atocha en un toril, sin ruido ni gente, y desde el toril traerlos en su jaula a la Plaza donde estaba segura la fiesta y con menos costa respecto de que en cada encierro se gasta más de cien ducados un encierro con otro en atajar las calles, que por dos o tres fiestas vienen a ser trescientos ducados cada año, y en la jaula no tendrá más de quinientos reales y está en aventura la fiesta, y pagar Madrid más de seiscientos ducados como paga esta fiesta de más a más, y que no se traigan a la Plaza más toros de los que acordare la Villa, y que pide y suplica a la Villa mande se haga así y de lo contrario apela.

Acordóse que a la persona que se encargó de los fuegos del día de los toros se le pague la cantidad en que con él se concertó, sin embargo de no haberse encendido la manta del toro encohetado, por haberlo mandado así S. S. Illma. del Sr. Arzobispo de Burgos, Presidente de Castilla, como constó de un papel de Andrés Rocas, su secretario, y el Sr. Gaspar Rodríguez de Ledesma dijo que no viene en ello.

Acordóse que las dos colaciones de San Juan y Santana de las fiestas de toros se paguen de sobras de sisas, sacadas las consignaciones.

Acordóse que a Gonzalo Bustos, que dio la lanzada el día de los toros, se le dé el valor de un toro vivo, y a Juan Moreno, vecino de Barajas, que toreó bien a pie, el valor de un toro muerto, por haberlo mandado el Sr. Presidente de Castilla, como lo dijo de su parte Francisco Testas, escribano mayor deste Ayuntamiento, a quien se lo dijo el alguacil Francisco Sánchez de Acosta.

Que por los daños que se ve resulta de que se hagan vallas delante de los tablados que se hacen en la Plaza para las fiestas de toros, porque en ellas se ponen toda la gente con espadas que matan los toros, se acordó que de aquí

¹¹ Archivo Villa de Madrid, sigs. 2-57-7 y 2-57-5, respectivamente.

adelante en las fiestas de toros que hubiere no se hagan vallas delante de los tablados.

Acordóse que la puerta que se pusiere en la bocacalle de Atocha para los días que hubiere toros en la Plaza sea de la forma que las demás, sin que se ponga de la suerte que estuvo en la fiesta pasada por haber estado cerrada, de que se siguió muy grande daño por no haber podido entrar y salir por ella.

Acordóse que el tablado y ventanas de madera que está hecho en la bocacalle de la entrada de la Puerta de Guadalajara a la Plaza le quite luego Lorenzo [ilegible] Juan que le hizo y no le quitando hoy se quite a su costa.

Acordóse que de aquí adelante en las bocacalles de la Plaza, cuando hubiere toros, no se hagan ventanas, sino sólo tablado, excepto cuando la Villa esté en alguna bocacalle, que entonces se hagan ventanas en la forma que la Villa acordare».

El lunes 8 de julio «acordóse que al monasterio de San Gil, de la orden de San Francisco descalzos, les dé García Vázquez, mayordomo de Propios, cien reales, que fue el valor de un toro muerto, para que con ellos compren regalos a los enfermos del dicho monasterio, y los gaste y pague en virtud deste acuerdo, tomando la razón el Contador de Propios.

Acordóse que lo que montaren las ventanas que se dejaron de dar a algunos caballeros regidores y ministros y oficiales desta Villa se libren en Propios.

Acordóse que a los vaqueros que han traído los toros de Zamora se les den cuatrocientos reales demás de unos ciento que se les han dado, los cuales pague García Vázquez... lo cual se les da por el cabestraje de toros que han encerrado en esta fiesta del Sr. San Juan».

En el Ayuntamiento de miércoles 17 de julio, «acordóse que a Diego de Robles se le paguen tres ducados por el Mayordomo de Propios por el trabajo y ocupación que ha tenido en asistir como escribano a arrendar las puertas y bocacalles de la Plaza para la fiesta de toros de San Juan y se los pague en virtud deste acuerdo...».

Todavía al año siguiente de 1620 vuelve el Ayuntamiento a tratar algo relacionado con esta corrida en la sesión de 7 de febrero:

«Petición de Alonso Trigo, maestro carpintero, sobre que se le pagase el precio en que se obligó a hacer los atajos para el encierro de los toros.

Habiéndose visto una petición de Alonso Trigo, maestro de carpintería, en que pide se le mande librar y pagar el precio en que se obligó a hacer los atajos para el encierro de los toros de la fiesta de San Juan pasado, se acordó que con parecer del Sr. Cipriano de Salazar se libren y paguen de Propios, por cuanto el haberse ido los toros no fue por su culpa, sino por la fuerza que hicieron los que los encerraron»¹².

¹² Archivo Villa de Madrid, Libros de Acuerdos.

Jueves 8 de agosto de 1619. Mañana y tarde. Por Santa Ana

En el Ayuntamiento de 5 de julio «acordóse que para la fiesta de toros de Santana se metan y encierren diez y ocho toros, los nueve de D. Rodrigo de Cárdenas y los otros nueve del arcediano de Lora, si los tuviere buenos y de hasta seis años, y no los teniendo, los caballeros comisarios los busquen en otra parte, donde los hubiere buenos, y el Sr. Gaspar Rodríguez de Lesdesma dijo que su parecer es que no se encierren más de diez y seis toros, y la Villa mandó se guarde lo acordado.

...

Que se nombran a Juan Díaz y Pedro de Pedrosa para que en las fiestas de toros de Santana vean y visiten los tablados y terrados y balcones si están con la fortaleza o conviene asistan a rematar y poner las puertas de la Plaza y a que los tablados se hagan conforme a la orden que se diere».

En lunes 8 de julio «nombráronse a los Sres. Diego de Urbina, D. Gabriel de Alarcón por comisarios para la fiesta de Sra. Santa Ana, en la cual procuren hacer las más fiestas que fuere posible y en especial aquel día y el de los toros y la víspera de la fiesta se gasten los fuegos que estaban hechos para la fiesta de la madre Teresa de Jesús, cuya fiesta se mandó suspender y los dichos fuegos se mandaron guardar...».

En miércoles 17 de julio «acordóse que el Sr. digo los Sres. Diego de Urbina y D. Gabriel de Alarcón, comisarios de la fiesta de Sra. Santa Ana, hagan todas las fiestas y regocijos que les pareciere, y lo que costare se pague con su libranza y del Sr. Corregidor de las sisas desta Villa en conformidad de la licencia que hay desta Villa».

Toros.

El lunes 29 de julio «acordóse que el Sr. Cipriano de Salazar hable a D. Rodrigo de Cárdenas sobre que de los toros que faltan para la fiesta de Santa Ana, que se han de correr el miércoles siete de agosto, y no lo dando, los Sres. Corregidor y comisarios los busquen los mejores que hallaren».

Colaciones de fiestas a los caballeros regidores.

En el Ayuntamiento de miércoles 31 de julio «acordóse que se guarde el acuerdo que está hecho el diez y nueve días del mes de junio, por el cual se acordó que a cada caballero regidor y procurador general y escribanos del Ayuntamiento se les dé a doscientos reales de colación a cada uno de las fiestas de toros de cada una dellas, que hacen cincuenta reales más del recibido a cada uno, y que a los abogados y demás ministros desta Villa se les dé lo mismo que se les daba cuando a los Sres. Regidores se les daba a ciento y cincuenta reales a cada uno para colación, y que esto se guarde y ejecute y no ha lugar lo que más pretenden los abogados».

Según el «Libro de noticias particulares...»:

«Segundos toros
en la Plaza.

Miércoles 7 de agosto de 1619 fueron los segundos toros, segunda fiesta después de edificada la Plaza, y no estaba acabada. Corrieron 16 toros e invenciones de fuego. Desocupó la Plaza de la gente que andaba por ella el alcalde Mansilla y la dejó tan limpia que era cosa espantosa estando S. M. en las fiestas y tocando a la guarda. Y toreadores señalados con monteras».

Y según el acuerdo correspondiente al viernes 9 de agosto se verificó esta corrida de Santa Ana el día antecedente, esto es, el jueves 8. El texto anterior, no redactado en aquel momento, sino posteriormente, contiene también un error: Felipe III aún se hallaba en Portugal y no pudo asistir a la fiesta:

«Toros.

En este Ayuntamiento, habiendo visto la orden que ayer hubo en la Plaza para la fiesta de toros que se corrieron por Sra. Santa Ana de despejar la Plaza por mandado de S. S. Illma. del Sr. Arzobispo de Burgos, Presidente de Castilla, el Sr. Alcalde D. Pedro Fernández de Mansilla, con lo cual no hubo gente, sino sólo los toreadores señalados, a quien[es] se dio por esta Villa caperuzas de raso de colores, en que trabajó mucho el dicho Sr. Alcalde y pareció muy bien la Plaza sin gente y la fiesta fue muy buena, se acordó [que] los Sres. Luis de Valdés y Gaspar de Avila vayan de parte desta Villa a hablar a S. S. Illma. del Sr. Arzobispo de Burgos, Presidente de Castilla, y le den las gracias del cuidado que en esto tuvo S. S. Illma., y habiendo hecho esto hablen también al dicho Sr. Alcalde D. Pedro Fernández de Mansilla y le den también las gracias por lo que trabajó en lo susodicho, y los dichos Sres. Comisarios compren doscientos reales de todas colaciones y lo lleven al dicho Sr. Alcalde con el Mayordomo de Propios y se lo lleven luego, y estos doscientos reales se ponga en la nómina que se ha de hacer de las colaciones, librada en sisas en Juan García de Veldoña. Y todos vinieron en esto, excepto el Sr. Gaspar Rodríguez de Ledesma que dijo contradice de darle colación al dicho Sr. Alcalde. Acordóse que todo lo que se gastó en las monterillas de raso que se dieron a los atoreadores (sic) y todo lo demás que se gastó en la fiesta de toros que ayer se hizo se libre con parecer de los Sres. Luis de Valdés y Gaspar de Avila o de cualquiera de ellos.

Valor de un toro
muerto a un torero.

Acordóse que al esclavo de Barajas que atoreó (sic) en la Plaza se le dé un toro muerto y por lo que trabajó en poner la manta al toro encohetado.

Id.

En este Ayuntamiento Francisco Sánchez de Acosta, alguacil de corte, dijo que S. S. Illma. del Sr. Presidente de Castilla, arzobispo de Burgos, le mandó dijese a esta Villa, cómo lo dice, que diese el valor de un toro muerto a Francisco Gómez por lo que atorcó (sic) en la Plaza el día de la fiesta de toros de Sra. Santa Ana, y tratado sobre ello, se acordó que se le den cien reales, que es el valor del toro muerto...».

Limosna al convento de San Gil.

En sesión del lunes 12 de agosto «acordóse que al monasterio de San Gil, de la orden de frailes descalzos franciscos se le de cien reales de limosna, que es el valor de un toro muerto, para el regalo de los frailes del dicho monasterio que están indispuestos...».

Colaciones de las fiestas de S. Juan y Santa Ana que se paguen.

Acordóse se hagan dos nóminas sobre Juan García de Veldoña, receptor de sisas para que pague las dos colaciones de las dos fiestas de Sr. San Juan y Sra. Santana, a cada uno en la cantidad que está acordado...».

«Toros.

En este Ayuntamiento —se lee el miércoles 25 de septiembre—, habiendo entendido que D. Rodrigo de Cárdenas pide se le pague el cabestraje de los toros que se encerraron de Zamora porque los encerraron sus vaqueros con sus cabestros por no poderlos encerrar los vaqueros de Zamora por no tener cabestraje, y que en la libranza y poder en causa propia que está dada a los de Zamora se les pagan treinta y cinco toros con cabestraje, no debiéndosele pagar el dicho cabestraje, pues no encerraron. Y tratado sobre ello se acordó que los mil y quinientos Rs. que monta cada toro de cabestraje no se le paguen a los de Zamora, y esta cantidad se quite y descuenta de la libranza y poder en causa propia y se anote en ello para que tanto menos cobre y el procurador general haga diligencia sobre ello ante el Sr. Corregidor. Y lo que faltare por pagar del dicho poder en causa propia que le está dado haga diligencia el dicho procurador general para que lo acepte el arrendador sobre que no está librado.

Carta a S. M. sobre el Breve de la beatificación de San Isidro.

Acordóse que se escriba a S. M. una carta en nombre de esta Villa y por ella enviándole el breve de Su Santidad sobre la beatificación del beato Isidro y para que dél se rece y diga misa y se le suplique avisar que señale las fiestas que se acordó se hagan y para cuándo, para que aunque esta Villa tiene muy grande deseo de hacer muchas demostraciones en regocijo y alegría de tan buena nueva no quiere hacer cosa ninguna sin saber la voluntad de S. M.».

«Toros de la fiesta de Santa Ana, que se paguen.

En este Ayuntamiento —de lunes 7 de octubre—, habiendo visto una petición de D. Rodrigo de Cárdenas en que pide se le libren los diez y ocho toros que se corrieron en la fiesta de Sra. Santa Ana y que se le pague el cabestraje de los toros de San Juan, que los encerró con sus cabestros, y también se le pague un cabestro que le mataron, y que los siete toros que soltaron de los de Zamora se le ha muerto uno, que tiene el pellejo, y por los seis restantes paga la Villa cobre en ellos, y visto por la Villa acordó se le libren los diez y ocho toros en Propios, y para el cabestro que le mataron se le libren doscientos y cincuenta Rs., y que en cuanto al cabestraje de los toros de Zamora se abengue (sic) quien lo ha de haber o los de Zamora o el dicho D. Rodrigo, y en cuanto a los seis toros el Sr. Luis de Valdés le hable y procure los tenga con su vacada y, no queriendo tenerlos, se entreguen al Sr. Juan Alvarez para que los haga dar a los obligados para que los guarden».

En el mes de septiembre el Ayuntamiento había propuesto toros y cañas para cuando Felipe III regresara de Portugal. En principio se aceptó la idea, pero que no se llevase a cabo en tanto el rey no avisase. Como en noviembre el soberano quedó enfermo en Casarrubios, no llegaron a celebrarse ¹³.

¹³ Como primicia, hemos dado con el presente trabajo el principio de nuestro libro inédito *Toros en la Plaza Mayor de Madrid (1619-1846)*, dos tomos. (N. del A.).